Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Rosa Delia Ibáñez Moreno
Demandado	Corporación Verde Urbano y otros
Radicado	05154 31 12 001 2021 000193 00
Asunto	Tiene revocado el poder-Reconoce personería

Ante el poder que otorga la demandante a un nuevo apoderado para que asuma la defensa de sus intereses, se tiene por revocado el poder otorgado inicialmente al abogado Edgar Sepúlveda Urbino.

Consecuente con lo anterior, se reconoce personería para representar a la demandante Rosa Delia Ibáñez Moreno, al abogado SIGIFREDO CÓRDOBA JULIO con T.P. No. 58.837 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

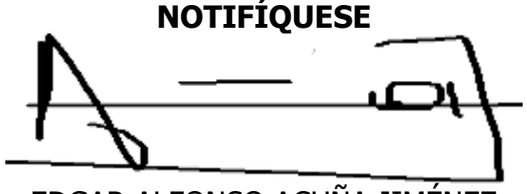

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f9507096b2e6e543ae2fe16f12e29fd9bfb7c710563456a0c94611ee3c3cf0fb

Documento generado en 29/07/2021 12:49:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica